



BOLETÍN OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR



LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO.

DIRECCION:
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

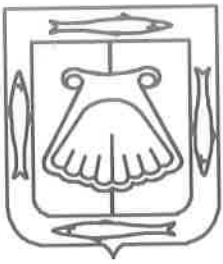
CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE
REGISTRO DGC-No. 0140883
CARACTERÍSTICAS 315112816

INDICE

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

ACUERDO Mediante el cual se da a conocer el importe de las participaciones federales entregadas a los Municipios del Estado de Baja California Sur, durante el primer trimestre del ejercicio fiscal del 2022.-----1



PODER EJECUTIVO

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER EL IMPORTE DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES ENTREGADAS A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL DEL 2022.



PODER EJECUTIVO

MTRA BERTHA MONTAÑO COTA, SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 34, 80, 106 Y 120 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR; 1, 8, 16, FRACCIÓN II, 18 Y 22, FRACCIONES XIX, XXVI Y XLIX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR VIGENTE; 1, 2, 3, 4, PRIMER PÁRRAFO Y 6 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN VIGENTE Y 17, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR VIGENTE; EN CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 6 DE LA LEY DE COORDINACION FISCAL, ASI COMO LOS CRITERIOS APLICABLES A LA PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN QUE DEBERÁN OBSERVAR LAS ENTIDADES FEDERATIVAS ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO 02/2014 EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2014; Y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 106 de la Constitución Política del Estado de Baja California Sur, el Secretario de Finanzas y Administración es el responsable del manejo de la Administración de la Hacienda Pública.

Que el Artículo 6 de la Ley de Coordinación Fiscal establece que la Federación entregará las participaciones a los Municipios por conducto de los Estados.

Que, dentro de este mismo Artículo, en el último párrafo establece la obligación de publicar trimestralmente en el Boletín Oficial, el importe de las participaciones entregadas a los Municipios, mediante acuerdo que deberá contener información conforme a los criterios aplicables a la publicación que deben observar las entidades federativas, con base en los Lineamientos para la publicación de la información a que se refiere el citado artículo.

Que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicó el día 14 de febrero de 2014, en el Diario Oficial de la Federación, el "Acuerdo 02/2014 por el que se expiden los Lineamientos para la publicación de la información a que se refiere el artículo 6 de la Ley de Coordinación Fiscal", documento en el cual se determina que la información que constituye el objeto del mismo, se publicará mediante acuerdo en el órgano de difusión oficial del Gobierno del Estado informante.

Que en la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Baja California Sur, en sus Artículos 3, 4, 4 bis, 5, 6, 8 y 8 Bis, 9 Bis, 9 Ter, 10 y 10 Bis se establecen los criterios para la distribución a los Municipios de las participaciones federales.



PODER EJECUTIVO

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Baja California Sur, el Estado, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración, debe publicar en el Boletín Oficial, los montos de las participaciones federales otorgadas a los Municipios.
En virtud de lo anterior, se emite el siguiente:

ACUERDO

MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER EL IMPORTE DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES ENTREGADAS A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL DEL 2022.

PRIMERO. – En cumplimiento a la obligación que establece el penúltimo párrafo del artículo 6 de la Ley de Coordinación Fiscal, se dan a conocer los montos ministrados a cada uno de los Municipios del Estado de Baja California Sur, por concepto de participaciones federales, en el Primer Trimestre del ejercicio fiscal del 2022, a través de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO. - El importe total entregado durante el Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal del 2022 a los Municipios del Estado de Baja California Sur, asciende a un total de \$458,225,078 (Cuatrocientos Cincuenta y Ocho Millones Doscientos Veinticinco Mil Setenta y Ocho Pesos 00/100 M.N.).

TERCERO. - Las Participaciones Federales entregadas a los Municipios del Estado de Baja California Sur, se presenta en el Anexo III, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 02/2014 por el que se expiden los Lineamientos para la publicación de la información a que se refiere el artículo 6º. de la Ley de Coordinación Fiscal, emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de febrero de 2014:

ANEXO III PARTICIPACIONES FEDERALES MINISTRADAS A LOS MUNICIPIOS EN EL I TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2022

Municipios	Fondo General de Participaciones	FEIEF Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	FEIEF Fondo de Fomento Municipal	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	FEIEF Fondo de Fiscalización y Recaudación	Art. 4o.-A, Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Gasolinas)	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Fondo de ISR	Total
La Paz	75,792,345	507,434	15,765,764	83,623	5,412,596	3,376	3,257,869	3,371,098	5,544	6,141,223	813,375	0	110,954,246
Comondú	41,874,596	280,353	9,410,262	49,913	0	1,465	1,799,943	2,012,139	3,309	1,304,102	0	2,429,046	59,165,128
Mulegú	41,867,319	280,304	9,178,164	48,682	0	327	1,789,831	1,962,511	3,228	1,140,043	0	0	56,280,209
Los Cabos	108,808,755	728,480	20,038,268	106,284	887,792	5,237	4,677,051	4,284,661	7,047	6,832,309	71,835	40,067,072	186,514,790
Loreto	26,778,420	179,290	8,137,182	43,160	0	2,428	1,151,090	1,739,924	2,862	315,770	0	6,959,578	45,310,705
Total	295,122,435	1,875,860	62,528,641	331,661	6,300,388	12,833	12,885,583	13,370,334	21,990	15,733,448	885,210	49,455,898	458,225,078



PODER EJECUTIVO

Municipio de La Paz	Fondo General de Participaciones	FEIEF Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	FEIEF Fondo de Fomento Municipal	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	FEIEF Fondo de Fiscalización y Recaudación	Art. 4o.-A, Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Gasolinas)	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Fondo de ISR	Total
Enero	25,387,532	0	5,195,198	0	1,662,283	835	796,181	2,243,814	0	2,217,758	204,458	0	37,708,059
Febrero	29,926,088	507,434	6,195,142	83,623	1,692,402	1,034	1,713,456	563,642	5,544	2,227,176	204,458	0	43,110,999
Marzo	20,478,725	0	4,375,424	0	2,057,910	1,507	748,231	563,642	0	1,698,289	204,458	0	30,126,188
Total	75,792,345	507,434	15,765,764	83,623	5,412,596	3,378	3,257,869	3,371,098	5,544	6,141,223	813,375	0	110,954,246

Municipio de Comondú	Fondo General de Participaciones	FEIEF Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	FEIEF Fondo de Fomento Municipal	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	FEIEF Fondo de Fiscalización y Recaudación	Art. 4o.-A, Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Gasolinas)	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Fondo de ISR	Total
Enero	14,026,365	0	3,100,907	0	0	375	439,883	1,339,286	0	470,946	0	0	19,377,783
Febrero	16,533,897	280,353	3,697,754	49,913	0	0	946,669	336,426	3,309	472,946	0	0	22,321,266
Marzo	11,314,313	0	2,611,601	0	0	1,090	413,391	336,426	0	360,211	0	2,429,046	17,466,079
Total	41,874,596	280,353	9,410,262	49,913	0	1,465	1,799,943	2,012,139	3,309	1,304,102	0	2,429,046	59,165,128

Municipio de Mulegé	Fondo General de Participaciones	FEIEF Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	FEIEF Fondo de Fomento Municipal	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	FEIEF Fondo de Fiscalización y Recaudación	Art. 4o.-A, Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Gasolinas)	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Fondo de ISR	Total
Enero	14,023,948	0	3,024,426	0	0	131	439,807	1,306,254	0	411,700	0	0	19,206,265
Febrero	16,531,024	280,304	3,606,551	48,682	0	196	946,505	328,129	3,228	413,448	0	0	22,158,065
Marzo	11,312,347	0	2,547,197	0	0	0	413,319	328,129	0	314,895	0	0	14,915,878
Total	41,867,319	280,304	9,178,164	48,682	0	327	1,799,631	1,982,511	3,228	1,140,043	0	0	56,280,209



PODER EJECUTIVO

Municipio de Los Cabos	Fondo General de Participaciones	FEIEF Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	FEIEF Fondo de Fomento Municipal	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	FEIEF Fondo de Fiscalización y Recaudación	Art. 4o.-A, Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Gasolinas)	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Fondo de ISR	Total
Enero	36,446,765	0	6,603,091	0	347,272	333	1,143,011	2,851,884	0	2,467,327	23,945	5,563,302	55,446,930
Febrero	42,962,391	728,480	7,874,019	106,284	38,117	1,861	2,458,866	716,388	7,047	2,477,805	23,945	18,152,149	75,548,352
Marzo	29,398,600	0	5,561,158	0	502,402	3,044	1,074,174	716,388	0	1,887,177	23,945	16,351,621	55,519,509
Total	108,808,755	728,480	20,038,268	106,284	887,792	5,237	4,677,051	4,284,661	7,047	6,832,309	71,835	40,067,072	186,514,790

Municipio de Loreto	Fondo General de Participaciones	FEIEF Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	FEIEF Fondo de Fomento Municipal	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	FEIEF Fondo de Fiscalización y Recaudación	Art. 4o.-A, Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Gasolinas)	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Fondo de ISR	Total
Enero	8,970,080	0	2,681,397	0	0	2,137	281,312	1,158,099	0	114,033	0	1,792,424	14,999,482
Febrero	10,573,671	179,290	3,197,498	43,160	0	47	605,409	290,913	2,862	114,517	0	3,184,833	18,192,199
Marzo	7,235,670	0	2,258,287	0	0	244	264,370	290,913	0	87,220	0	1,982,321	12,119,024
Total	26,779,420	179,290	8,137,182	43,160	0	2,428	1,151,090	1,739,924	2,862	315,770	0	6,959,578	45,310,705



PODER EJECUTIVO

TRANSITORIO

ÚNICO. - El presente Acuerdo mediante el cual se da a conocer el importe de las Participaciones Federales entregadas a los Municipios del Estado de Baja California Sur, durante el Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2022, entrará en vigor al día de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur.

Dado en la ciudad de La Paz, Baja California Sur, al día 05 del mes de abril del año 2022.

ATENTAMENTE

SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN



MTRA. BERTHA MONTAÑO COTA

BOLETÍN OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE-REGISTRO DGC-NUM. 0140883
CARACTERÍSTICAS 315112816

SE PUBLICA LOS DÍAS 10, 20, Y ULTIMO DE CADA MES

CUOTAS EN VIGOR QUE SE CUBRIRÁN CONFORME A:

DECRETO 2324
LEY DE DERECHOS Y PRODUCTOS DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR



http://secfin.bcs.gob.mx/fnz/?page_id=490
talleresgraficosbcs@hotmail.com

RESPONSABLE: CIPRIANO ARMANDO CESEÑA COSIO

NO SE HARÁ NINGUNA PUBLICACIÓN SIN LA AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO Y SIN LA COMPROBACIÓN DE HABER CUBIERTO SU IMPORTE EN LA SECRETARÍA DE FINANZAS.

IMPRESO EN LOS TALLERES GRÁFICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
DURANGO Y 5 DE FEBRERO COL. LOS OLIVOS, LA PAZ B.C.S.